

Acta Nro. 19

El Señor Paulo Cantos Cañazares, Vicealcalde del GAD- Guachapala manifiesta a los señores Concejales que el señor Alcalde ha encargado la Alcaldía los días martes once y miércoles doce de junio del dos mil trece en vista que tuvo que trasladarse a la Ciudad de Quito a realizar varias gestiones. En la Ciudad y Cantón Guachapala a los doce días del mes de junio del año dos mil trece cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado, se reúnen los señores Concejales y las señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde Encargado declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y nueve de mayo del dos mil trece. **Tercero.-** Reconocimiento y Aprobación del Financiamiento por parte del Banco del Estado para la ejecución del proyecto denominado **REGENERACIÓN VIAL Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE PARIG, DON JULIO Y GUASAG POR UN MONTO DE \$252,913.97 DÓLARES EN UN PLAZO DE 120 DÍAS.** **Cuarto.-** Aprobación de la contraparte respectiva por parte de la Municipalidad por el monto de \$23,523.39 dólares con el correspondiente número de partida. **Quinto.-** Autorización al Representante Legal para suscribir el Convenio de Asignación con el Banco del Estado. **Sexto.-** Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central para el reintegro de los fondos al Banco del Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación. **Séptimo.-** Conocimiento de la solicitud de vacaciones del Ingeniero Servio Ordóñez López, Concejel del Cantón Guachapala por el lapso de 9 días a partir del 14 al 22 de junio del 2013. **Octavo.-** Conocimiento de un oficio presentado por el Ingeniero Segundo Chungata, Concejel del Cantón Guachapala e Ingeniero Francisco Luzuriaga, Concejel del Cantón Guachapala, con fecha 10 de junio del 2013. **Noveno.-** Conocimiento de la solicitud de vacaciones del Ingeniero Francisco Luzuriaga Concejel del Cantón Guachapala por el lapso de 22 días a partir del 17 de junio al 08 de julio del 2013. **Décimo.-** Conocimiento de la solicitud de vacaciones del Ingeniero Segundo Chungata Concejel del Cantón Guachapala por el lapso de 22 días a partir del 17 de junio al 08 de julio del 2013. **Décimo Primero.-** Clausura de la Sesión.- El señor Alcalde Encargado presenta a consideración de los señores Concejales el orden del día. El señor Concejel Esteban Toledo, mociona que se apruebe el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y nueve de mayo del dos mil trece. El señor Alcalde Encargado presenta a consideración el Acta de la sesión ordinaria del veinte y nueve de mayo del dos mil trece. La señora Concejala Marina López, mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y nueve de mayo del dos mil trece. Los señores Concejales Esteban Toledo y Claudina Gualpa, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del Financiamiento por parte del Banco del Estado para la ejecución del proyecto denominado **REGENERACIÓN VIAL Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE PARIG, DON JULIO Y GUASAG POR UN MONTO DE \$252,913.97 DÓLARES EN UN PLAZO DE 120 DÍAS.** El señor Alcalde Encargado dice compañeros Concejales como es de su conocimiento la semana anterior se suspendió el punto porque no teníamos claro y delegamos a los señores Técnicos para que averigüen en el Banco del Estado cual es la forma correcta, ellos han averiguado y nos han dado la solución, la aprobación de esta obra es para la **REGENERACIÓN VIAL Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE PARIG, DON JULIO Y GUASAG POR UN MONTO DE \$252,913.97 DÓLARES EN UN PLAZO DE 120 DÍAS,** aquí EL Ingeniero Luis Patiño les va a dar una explicación. Interviene el Ingeniero Luis Patiño y dice señor Alcalde, señores Concejales el proyecto se viene tramitando en el Banco del Estado desde finales de diciembre del año anterior, durante ese lapso se presentaron algunos documentos habilitantes, el proyecto se llama Regeneración Vial y obras de saneamiento para las comunidades de Parig, Don Julio y Guasag por un monto de **\$252,913.97 dólares en un plazo de 120 días,** la regeneración vial consiste en tratar las vías centrales de las comunidades de manera que quede al final con colocación de adoquín de colores y adoquín de hormigón de una resistencia de cuatrocientos kilogramos como el adoquín que tiene el centro cantonal y se llama obras de saneamiento porque en Guasag no dispone de alcantarillado y la parte que va a quedar tratada tiene que ir con alcantarillado, igual en el sector de Parig hay un tramo que no dispone de alcantarillado, entonces se va a dejar haciendo tramos de alcantarillado para en el futuro cuando se consiga el financiamiento respetivo hacer ese alcantarillado y no tengamos que estar levantando el adoquín, del proyecto total el monto que se presentó al Banco del Estado fue de \$258.075.47, pero el Banco del Estado por tramitación, por revisión de proyectos y gastos administrativos nos descuentan el dos por ciento del monto total, es por eso que el monto asignado por el Banco del Estado es de \$ 252,913.97, y ya nos han llamado para presentar cierta documentación por parte del señor Alcalde y la aprobación por parte del Concejo, como ustedes saben quedó pendiente la aprobación de la contraparte por parte del Municipio en lo que se refiere a la aprobación de la partida presupuestaria, al respecto manifiesta el también pensaba que se debía crear una sola partida para que sea la contraparte del Municipio, pero nos dijeron si la Municipalidad dispone de partidas pueden ser utilizadas las existentes y que consten en el Municipio de las cuales pueden tomarse para la contraparte del Municipio que lo pueden hacer y no es necesario crear una nueva partida siempre y cuando exista dentro del presupuesto, lo cual revisaron con la Ingeniera Celia Loja Directora Financiera es por eso que han pasado un informe con el número de las diferentes partidas que pueden ser utilizadas en caso de que se vayan a dar esos gastos, lo cual tienen los oficios este momento los señores Concejales. El señor Alcalde Encargado dice compañeros esto es un compromiso que pide el Banco del Estado al GAD- Guachapala de pronto haya que utilizar dinero para los diferentes pedidos que están en el convenio y la Ingeniera Celia Loja ha sacado de todas las partidas que tiene algo que ver como son obras civiles, medidas ambientales, fiscalización, difusión, participación ciudadana y contingencias, se ha puesto el número de partidas y nosotros tenemos que entregar al Banco del Estado el día de hoy el compromiso y si toca pagar porque a lo mejor de lo que manifestó el Ingeniero Luis Patiño se tenga que ocupar Cuatro Mil dólares o a

lo mejor no se ocupe nada pero es un compromiso que tiene el Municipio, compañeros Concejales como es de conocimiento se tenía que Aprobar la semana anterior, es un tema urgente y hoy con la voluntad de todos ustedes se tiene que hacer la resolución y enviar al Banco del Estado para que procedan hacer el desembolso y poder contratar la obra. Interviene la señora Concejala Marina López y mociona Aprobar el Financiamiento otorgado por el Banco del Estado, por el monto de **\$252,913.97, el mismo que se concede por el plazo de 120 días.** La señora Concejala Claudina Gualpa apoya la moción en vista que es un proyecto muy importante para nuestras comunidades. El señor Alcalde Encargado pregunta si hay alguna otra inquietud. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga y hace una pregunta en el convenio está construcción de obras de adoquinado para las tres comunidades y en el orden del día está para la regeneración vial y saneamiento no hay concordancia con el convenio con el Banco del Estado, por otro lado desearía que les explique en el convenio hay un inciso que dice el señor Alcalde Encargado y la señora Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala certificaron disponibilidad de recursos para cubrir la contraparte del presente financiamiento, pregunta al señor Alcalde de donde certificaron los fondos. El señor Alcalde Encargado manifiesta que de las partidas, del informe que se les entregó, al inicio se pensó que se tenía que ocupar de diferentes partidas como se está haciendo, ahora nosotros no sabíamos que se tenía que crear una partida es por eso que se quedó en averiguar y había dicho que no necesariamente tienen que tener una partida sino en diferentes partidas que tengan similitud con la obra que se va hacer saquen el número de partidas y entregan los montos, eso es lo que se ha hecho es por eso que hay un informe del Ingeniero Patiño. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde se entiende que la certificación debe venir de la Directora Financiera, porque el informe está de Obras Públicas, la Ingeniera Financiera debe certificar que existe un rubro, por lo que el Alcalde administrativamente puede hacer los traspasos si se necesita o no para la contraparte de los Veinte y Tres Mil dólares y como Concejo ya no tendríamos nada que aprobar la contraparte porque es administrativo y la obra es muy buena porque es no reembolsable sino para que no haya ningún inconveniente a futuro incluso esto va a ser contratado y ellos van a pedir el cien por ciento de condiciones que pide el Banco del Estado. El señor Alcalde dice justamente se ha presentado al Concejo por el Convenio porque nos piden que el Concejo autorice el convenio, nos piden que el Municipio certifique que haya una cantidad de dinero como contraparte, eso se hizo al inicio aproximadamente hace un mes y si se necesitaba ese dinero se iba a sacar de las partidas, allí el señor Alcalde ya tenía la potestad de hacer el traspaso y después informaba al Concejo sobre el tema, el otro de lo que dice de la Regeneración, en el convenio está Construcción de obras de Regeneración vial para las comunidades Parig, Don Julio y Guasag Cantón Guachapala Provincia del Azuay ese es el título del convenio. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice en el Artículo uno. El señor Alcalde dice está en los considerandos del Convenio Construcción de obras de Regeneración Vial para las Comunidades Parig, Don Julio y Guasag. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde que vamos a aprobar contratar por partida. El señor Alcalde dice hay que aprobar algunos puntos ahora estamos en el tercer punto que tenemos que aprobar después iremos con los siguientes puntos y nosotros tenemos que acogernos al modelo de convenio que nos manda el Banco del Estado. Se procede a tomar votación de la moción presentada por la señora Concejala Marina López y apoyada por la señora Concejala Claudina Gualpa, por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Aprobación de la contraparte respectiva por parte de la Municipalidad por el monto de \$23,523.39 dólares con el correspondiente número de partida. El señor Alcalde Encargado dice compañeros fue justamente por este punto que suspendimos la sesión la semana anterior y nos retrasamos pero el Ingeniero Luis Patiño nos explicó no sé si necesitan alguna otra explicación. El Ingeniero Luis Patiño dice señores Concejales como les había explicado nos estábamos demorando porque creíamos que era necesario crear una partida nueva pero consultando en el Banco del Estado nos decían que podía haber sido así pero si la Municipalidad dispone de partidas presupuestarias que son afines al proyecto pueden tomarlas de allí así no sea una sola, si hay dos o tres partidas que sean afines y que estén creadas las partidas dentro del Municipio con la Ingeniera Celia Loja revisamos el presupuesto, revisamos las obras que forman parte de la contraparte y tomamos de las partidas que existen y que pueden ser consideradas para presentar al Banco del Estado como contraparte del Municipio. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa y mociona Aprobar la Obligación Presupuestaria para el servicio de la contraparte, con cargo a las partidas presupuestarias: N°361.750105, 361.730299, 361.730604, 231.730217 y 111.530201. El señor Concejal Servio Ordoñez, apoya la moción. El señor Alcalde pregunta si tienen alguna inquietud. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice señor Alcalde, compañeros Concejales este punto hay que aprobar con el respectivo número de partida pero le gustaría que para próximas aprobaciones o traspasos que se vayan a utilizar el número de partidas que venga firmado por el Departamento Financiero y como Concejales tener un mayor respaldo. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde el orden del día es claro Aprobar la contraparte respectiva por parte de la Municipalidad por el monto de \$23,523.39 dólares con el correspondiente número de partida, en el orden del día ya dice con el correspondiente número de partida. El señor Alcalde Encargado dice compañeros Concejales lo que nosotros tenemos que hacer es sacar la certificación de la partida presupuestaria y presentar al Banco del Estado como contraparte del Municipio. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice estas partidas se creó en el presupuesto inicial automáticamente si se va a este convenio ya pasa a ser traspaso. El señor Alcalde dice compañeros Concejales un ejemplo que el momento que del Banco del Estado nos dicen necesitamos de los Veinte y Tres Mil dólares, Nueve Mil dólares el señor Alcalde hará el traspaso y la respectiva partida, mientras tanto no tenemos dinero hay que mantener allí y es solo un compromiso de nosotros con el Banco del Estado a lo mejor no lleguemos ni a ocupar los Veinte y Tres Mil dólares, señores Concejales hubo una moción y un apoyo se procede a tomar votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Quinto.-** Autorización al Representante Legal para suscribir el Convenio de Asignación con el Banco del Estado. El señor Alcalde Encargado dice compañeros como siempre se hace los proyectos con el Banco del Estado es la autorización en este caso al señor Alcalde para la suscripción del convenio de Asignación con el Banco del Estado. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona. Autorizar al Ingeniero Raúl Delgado Orellana en su calidad de Alcalde y como tal Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, para que suscriba el Convenio de Asignación de recursos no reembolsables con el Banco del Estado. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Sexto.-** Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el

Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central para el reintegro de los fondos al Banco del Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación. El señor Alcalde Encargado dice compañeros son políticas del Banco del Estado en una cláusula que nos pide que autoricemos que se retenga las rentas del Gobierno Municipal en caso de no justificar en debida forma la asignación. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona. La Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central del Ecuador para el reintegro de los fondos al Banco del Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación. El señor Concejales Servio Ordóñez, apoya la moción se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Séptimo.-** Conocimiento de la solicitud de vacaciones del Ingeniero Servio Ordóñez López Concejales del Cantón Guachapala por el lapso de nueve días a partir del catorce al veinte y dos de junio del dos mil trece. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales que el señor Concejales Servio Ordóñez, está pidiendo nueve días de vacaciones del catorce al veinte y dos de junio y el Concejo debe autorizar las vacaciones. El señor Alcalde Encargado mociona la aprobación de la solicitud de vacaciones del Ingeniero Servio Ordóñez López Concejales del Cantón Guachapala por el lapso de nueve días a partir del catorce al veinte y dos de junio del dos mil trece. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Octavo.-** Conocimiento de un oficio presentado por el Ingeniero Segundo Chungata Concejales del Cantón Guachapala e Ingeniero Francisco Luzuriaga Concejales del Cantón Guachapala, con fecha diez de junio del dos mil trece. El señor Concejales Francisco Luzuriaga mociona que no se da por conocido el punto número ocho Conocimiento de un oficio presentado por el Ingeniero Segundo Chungata Concejales del Cantón Guachapala e Ingeniero Francisco Luzuriaga Concejales del Cantón Guachapala, con fecha diez de junio del dos mil trece por cuanto no hay claridad legal en el tema. El señor Concejales Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan favor de la moción. **Noveno.-** Conocimiento de la solicitud de vacaciones del Ingeniero Francisco Luzuriaga, Concejales del Cantón Guachapala por el lapso de veinte y dos días a partir del diecisiete de junio al ocho de julio del dos mil trece. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales que hay una solicitud de vacaciones del señor Concejales Francisco Luzuriaga del diecisiete de junio al ocho de julio del dos mil trece, lo cual está en consideración de ustedes señores Concejales. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación de la solicitud de vacaciones del Ingeniero Francisco Luzuriaga, Concejales del Cantón Guachapala por el lapso de veinte y dos días a partir del diecisiete de junio al ocho de julio del dos mil trece. Los señores Concejales Esteban Toledo y Segundo Chungata, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan favor de la moción. **Décimo.-** Conocimiento de la solicitud de vacaciones del Ingeniero Segundo Chungata, Concejales del Cantón Guachapala por el lapso de veinte y dos días a partir del diecisiete de junio al ocho de julio del dos mil trece. El señor Concejales Esteban Toledo, mociona la aprobación de la solicitud de vacaciones del Ingeniero Segundo Chungata, Concejales del Cantón Guachapala por el lapso de veinte y dos días a partir del diecisiete de junio al ocho de julio del dos mil trece. El señor Concejales Servio Ordóñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Décimo Primero.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con veinte y cinco minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde Encargado y la Señora Secretaria que certifica.

Señor Paulo Cantos C.
ALCALDE (E)

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA